

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Transportación y Obras Públicas
Autoridad de Carreteras y Transportación

INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Carreteras y Transportación tiene entre sus funciones, monitorear el flujo vehicular de la red vial de Puerto Rico. A través de este monitoreo, la Autoridad obtiene el Tránsito Promedio Anual Diario (AADT, por sus siglas en inglés), herramienta que sirve como base para los proyectos en la fase de planificación y diseño. En adición, esta información es utilizada por la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) para diferentes programas y estudios requeridos por legislación federal.

Actualmente la responsabilidad de recopilar, analizar, almacenar y custodiar toda información relacionada al flujo vehicular recae sobre la Oficina de Recopilación y Análisis de Tránsito. Anualmente, esta oficina procesa alrededor de 400 muestras de flujo vehicular obtenidas en varias carreteras alrededor de la Isla. Estas muestras son productos de varios programas que administra la Oficina, como son el Programa de Estaciones Permanentes, Clasificación de Vehículos, y el Programa de 48 horas (HPMS, por sus siglas en inglés), entre otros. Además, esta Oficina provee información de tránsito para otras oficinas de la Autoridad, otras Agencias, Municipios, Profesores Universitarios, estudiantes y público en general.

Esta publicación incluye la información de AADT en carreteras estatales para los años del 2007 al 2017. Información de años anteriores o información adicional, está disponible en la Oficina. En caso de necesitar comunicarse con nosotros puede hacerlo por escrito a la siguiente dirección o llamándonos por los siguientes teléfonos:

Oficina de Recopilación de Datos y Análisis de Tránsito
Apartado Postal 42007
San Juan, PR 00940-2007
Tel. (787) 721-8787 Extensiones 1559, 1555, 1584